



**EL AYUNTAMIENTO ELABORARÁ UNA TASA FISCAL
SOBRE TELEFONÍA MÓVIL PARA GRAVAR EL
APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO**

La propuesta presentada por Izquierda Unida a Pleno ha contado con el apoyo del resto de los grupos que conforman la Corporación Municipal

Durante la celebración de la última sesión ordinaria de Pleno, la Corporación Municipal ha aprobado por unanimidad la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Unida (IU) consistente en la elaboración de una tasa fiscal sobre telefonía móvil que permita cobrar a las operadoras un impuesto por el uso que hacen de la vía pública. De este modo, el representante de IU ha defendido que la propuesta elaborada por su grupo se acoge a la planteada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) encaminada a instar al Gobierno de la Nación a modificar el texto referido a las Haciendas Locales para que las operadoras de telefonía no queden exentas del pago de impuestos por el aprovechamiento del dominio público, como sucede con otras referidas al suministro de otros servicios a la comunidad. En definitiva, se trata de una iniciativa que pretende aportar ingresos a las arcas municipales.

La teniente de alcalde delegada de Hacienda, Montemayor Laynez ha explicado que desde esta área municipal ya se ha comenzado a recabar información para conocer qué están haciendo otros ayuntamientos en relación al cobro de esta tasa, siguiendo las indicaciones de la FEMP. Al mismo tiempo, Laynez ha comentado que existen dos posibilidades y precisamente eso es lo que se estudia, cuál de ellas es la más adecuada.

Juan Antonio Liaño, en representación del Partido Popular (PP) manifestó su apoyo a esta propuesta aunque reconoció lo complejo del asunto por la exención que recoge la propia Ley de Haciendas Locales. No obstante, mostró sus deseos de que sea posible una negociación entre la FEMP y las distintas operadoras de telefonía móvil que permita el cobro de este impuesto.

Ideas estas últimas con las que coincidió el concejal del grupo municipal socialistas (PSOE), Manuel Bravo para el que también será importante decidir si se cobra por el método general, es decir un 1,5 por ciento de lo que la operadora correspondiente facture en la localidad o bien, por el método especial, que es el que excluye la Ley pero que resultaría mucho más beneficioso para las arcas municipales.

El portavoz de Roteños Unidos (RRUU), Antonio Alcedo González, también quiso manifestar el apoyo de su grupo a la moción de IU, ya que se trata “de una iniciativa importante para la financiación de los ayuntamientos”.



AYUNTAMIENTO DE ROTA

Gabinete de Prensa

Finalmente, el Alcalde, Lorenzo Sánchez Alonso se encargó de cerrar el debate aclarando que se trata de una reclamación justa que en ningún caso tiene que ver con lo que es la instalación de antenas de telefonía móvil, un aspecto en el que la postura del Equipo de Gobierno (RRUU y PP) está siendo la de reducir éstas al máximo y conseguir que las operadoras hagan un uso conjunto de las mismas.

En este caso, según Lorenzo Sánchez Alonso lo que se plantea es definir qué deben pagar las operadoras y a través de qué tipo de ordenanza cobrarles este impuesto. Por todo lo cual, el Alcalde se comprometió a que los servicios técnicos del Ayuntamiento planteasen una propuesta de ordenanza que será trasladada a la junta de portavoces.

Rota, 16 de Abril de 2008

GABINETE DE PRENSA

Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es

www.aytorota.es